



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 01 de Agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 2104/2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO N° 212 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015, DE LA GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES”-----

VISTO: La Nota N° 002/2024 de la Coordinación del MECIP en referencia a la Evaluación del Sistema de Efectividad del Control Interno correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes por parte de la Contraloría General de la República.....

CONSIDERANDO: **Que,** conforme a la Resolución N° 377/2016 de la Contraloría General de la República por la cual “Se adopta la norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para la Instituciones públicas del Paraguay- MECIP 2015”. -----

Que, conforme a la Resolución AGPE N° 326/19 “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay Mecip: 2015”. -----

Que, el Artículo 17°, inciso d) de la Ley 426/94, Orgánica Departamental establece: Son deberes y atribuciones del Gobernador: Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y Ley establezcan. -----

Que, la Resolución dictada por el Gobernador es de carácter general o particular, cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación.-----

POR TANTO: En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 “Orgánica del Gobierno Departamental”. -----

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, El Plan de Mejoramiento Institucional de la Gobernación de Presidente Hayes, en base al formato N° 212 de la Norma Requisitos Mínimos sobre Las observaciones de la C.G.R de la Efectividad del S.C.I. Ejercicio 2023.

Art. 2° DISPONER, Que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-----

Art. 4° COMUNICAR, A quienes corresponda, y cumplido archivar.-----




Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General




Lic. Bernardo Antonio Zárate Rudas
Gobernador



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN



COMPONENTE : PLANES DE MEJORAMIENTO
 ESTÁNDAR : PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
 FORMATO : Plan de Mejoramiento Institucional
 N° : 212

Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Presidente Hayes al Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la Contraloría General de la República.

N° VERSIÓN:
 APROBADO POR RESOLUCIÓN N°: 2104/24

Áreas de Riesgo Analizadas
 Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes

(1) Código	(2) Código/Debilidad - Hallazgo	(3) Recomendación de Mejoras/Objetivos/Metas	(4) Acción de Mejoramiento	(5) PERIODO DE EJECUCIÓN - CRONOGRAMA		(6.1) Responsable Directo	(6) Responsable de Ejecución		(7) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(8) Medios de Verificación	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
				(5.1) Inicio	(5.2) Finalización		(6.2) Responsable Área	Avance del MECIP			

A- COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

A.1	No se evidenciaron revisiones de la Política de Control Interno, para adecuarla al propósito y al contexto de la organización, y que apoye explícitamente al direccionamiento estratégico. Tampoco se incluyó el compromiso de mejora continua.	Regular, dirigir y garantizar su implementación y mantenimiento de un efectivo control interno.	Establecer los mecanismos y procedimientos formales a corto, mediano y largo plazo para el direccionamiento estratégico.	ago-24	dic-24	M.A.I. Coordinador del MECIP	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Revisión de Política de Control Interno	Resoluciones, memos, actas, notas, formatos.	90%
A.2	Se observó la planilla de fecha 25/09/2023 con firmas de funcionarios, sobre la inducción y re inducción de la Política de Control Interno, no así evidencias de que la misma sea entendida y aplicada por los funcionarios.		Dar seguimiento al cumplimiento del grado de los planes.	ago-24	dic-24	M.A.I. Coordinador del MECIP	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Revisión de Política de Control Interno	Planillas de Asistencia, acta de compromiso.	90%
A.3	Acuerdos y Compromisos Éticos: * Se observó la Resolución 834/2023 que reconoció valores éticos, que no coinciden con los establecidos en el actual Código de Ética, aprobado por Resolución N° 188/2022. * Se evidenció la Matriz de Acuerdos y Compromisos Éticos sin fecha de elaboración, situación que dificultó determinar a qué período corresponde. * No se verificó que la institución haya realizado revisiones al Código de Ética, para asegurar que permanezca pertinente y apropiado. * No se aplicó instrumentos para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los Acuerdos y Compromisos Éticos. * No se observó establecimiento de los parámetros y criterios para el seguimiento y la evaluación de la Gestión Ética.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos en cuanto al Código de Ética.	Actualizar y diseñar actas de compromisos y acuerdos éticos, elaboración del plan de trabajo del comité de ética.	ago-24	dic-24	M.A.I. Coordinador del MECIP	Comité de Control Interno, Equipo Directivo, Comité de Ética.	Revisión de Código de Ética y Acuerdos y Compromisos Éticos.	Resoluciones, memos, actas, notas, formatos.	70%
A.4	No se evidenció que el Protocolo de Buen Gobierno-Versión 2- aprobado en la Resolución 2542/2020, se encuentre alineado a los principios éticos, incluyendo el compromiso de la igualdad y la no discriminación. * No se observó informes del Comité de Buen Gobierno en cumplimiento al punto 25.3 del Protocolo de Buen Gobierno. * No se visualizó informe sobre el cumplimiento de las políticas contenidas en el Código de Buen Gobierno. * Así mismo, no se comprobó la habilidad de la institución para detectar y generar y soluciones ante los incumplimientos en su gestión.	Articular procedimientos para el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos en cuanto al Protocolo de Buen Gobierno.	Revisión y análisis para un posterior ajuste del Protocolo de Buen Gobierno	ago-24	dic-24	M.A.I. Coordinador del MECIP	Comité de Control Interno, Equipo Directivo y Comité de Buen Gobierno	Revisión del Protocolo de Buen Gobierno.	Resoluciones, memos, actas, notas, formatos.	70%
A.5	En la Resolución N° 1079/2022 se aprobaron las Políticas de Talento Humano- Versión 2- al respecto no se demostró una revisión del documento para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados como señala la NRM. * No se visualizó un informe de Talento Humano, elaborado por la Auditoría Interna, a fin de verificar el cumplimiento de los procesos y las Políticas del Talento Humano.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos en cuanto a las Políticas de Talento Humano.	Revisión y ajuste de la Versión 2 de las Políticas de Talento Humano.	ago-24	dic-24	M.A.I. Coordinador del MECIP	Equipo Directivo y Comité de Buen Gobierno	Revisión de la Versión 2 de la Política de Talento Humano.	Resoluciones, memos, actas, notas, formatos.	90%

B- COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN


 Lic. Liza Arce
 Encargada
 Coordinación del MECIP
 Gobernación de XV Presidente Hayes


 Auditor
 Gobernación Pdr. Hayes



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN



COMPONENTE : PLANES DE MEJORAMIENTO
 ESTÁNDAR : PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
 FORMATO : Plan de Mejoramiento Institucional
 N° : 212

Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Presidente Hayes al Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la Contraloría General de la República.

		N° VERSIÓN:								
		APROBADO POR RESOLUCIÓN N°: 2104/24								
		Áreas de Riesgo Analizadas								
		Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes								
(1) Código	(2) Código/Debilidad - Hallazgo	Fecha	Resolución / Orden de Trabajo N°	Periodo Auditado	Tipo de Auditoría		(7) Indicador de Cumplimiento (Definir métrica)	(8) Medios de Verificación	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)	
					(6.1) Responsable Directo	(6.2) Responsable Área				
		Resolución AGPE N° 12/2015		Ejercicio Fiscal 2023		Avance del MECIP				
		Acción de Mejoramiento		PERIODO DE EJECUCIÓN - CRONOGRAMA						
				(5.1) Inicio	(5.2) Finalización					
B.1	En la revisión de la Visión, realizada en la reunión de fecha 25/09/2023, no se tuvo en cuenta la determinación clara del camino que permita a la Gobernación establecer el rumbo para lograr el desarrollo esperado.	Recomendación de Mejoras/Objetivos/Metas		ago-24	dic-24	Secretaría de Planificación	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Revisión de la Visión de la Gobernación de Presidente Hayes.	Resoluciones, memos, actas, notas, formatos.	90%
B.2	PEI: Se observó que la Resolución 1374/2019 aprobó el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022, sin embargo no se evidenció la existencia de un nuevo PEI a pesar de que la anterior tuvo vigencia hasta el año 2022.	Realizar un análisis para la gestión del cumplimiento de los lineamientos estratégicos.	Revisar y ajustar la Visión, y actualizar el PEI, al respecto mencionar que actualmente la Secretaría de Planificación se encuentra trabajando con técnicos del M.E.F. Elaborar un mapa de procesos de manera consensuada conforme a la NRM.	ago-24	dic-24	Secretaría de Planificación	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Actualización del PEI 2019-2022.	Resoluciones, memos, actas, notas, formatos.	70%
B.3	Resolución 1919/2023 se aprobó la cadena de valor, sin embargo, la Gobernación no adjuntó evidencia sobre el mapa de procesos. Al respecto la NRM establece: "la institución debe orientar su gestión basada en procesos, como medio para que pueda alcanzar eficacia y eficiencia en sus objetivos, en cumplimiento con su función constitucional y legal, la Misión fijada y la Visión proyectada". * No se observó una adecuada caracterización de los procesos			ago-24	dic-24	M.A.I. Coordinación del MECIP	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Elaboración de un mapa de procesos.	Formatos y Resoluciones.	70%
B.4	Normograma: No se visualizó algún documento que actualice el aprobado por Resolución N° 1525/2020. El normograma debe ser revisado periódicamente para asegurar que se actualice conforme a nuevas normativas y disposiciones que se emiten anualmente o fueron modificadas.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Actualizar el Normograma de forma pertinente y oportuna.	ago-24	dic-24	M.A.I. Coordinación del MECIP	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Formato de Normograma.	Formatos y Resoluciones.	85%
B.5	Se observó un manual de funciones con perfil de puestos, no así el acto administrativo de aprobación.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Ajustar el Manual de Funciones.	ago-24	dic-24	M.A.I. Coordinación del MECIP	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Formato de Manual de Funciones.	Resoluciones y formatos.	90%
B.6	Si bien se observó el registro del taller de fecha 04/07/2023 sobre la revisión de manual de funciones y organigrama en el que se concluyó la necesidad de actualizar el organigrama, no se adjuntó evidencia de actividades realizadas en el que las funciones y responsabilidades de cada funcionario haya sido comunicadas adecuadamente.	Articular gestiones correspondientes para la actualización del organigrama.	Actualizar el Organigrama de manera consensuada con todos los funcionarios de todos los niveles para mayor entendimiento.	ago-24	dic-24	M.A.I. Coordinación del MECIP	Funcionarios de todos los niveles	Organigrama Estructural y Funcional.	Resoluciones y formatos de organigrama.	90%
B.7	Se evidenció la Política de Administración de Riesgos, aprobada por Resolución 607/2023. Cabe señalar que la Identificación y Evaluación de Riesgos está directamente relacionada a la correcta identificación del mapa de procesos.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Adequar la Política de Administración de Riesgos de acuerdo	ago-24	dic-24	M.A.I. Coordinación del MECIP	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Formato de Administración de Riesgos	Formatos y Resoluciones.	75%
C-COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN										
C.1	No se evidenció una definición de controles que contribuyan a reducir riesgos significativos que afectan el logro de los objetivos establecidos	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Realizar análisis e identificar los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.			M.A.I. Coordinación del MECIP	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Foro del Modelo de Gestión por Procesos.	Formatos y Resoluciones	80%


Lic. Liza Arce
 Encargada
 Coordinación del MECIP
 Gobernación de XV Presidente Hayes





 Contraloría General de la República



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN



COMPONENTE : PLANES DE MEJORAMIENTO
 ESTÁNDAR : PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
 FORMATO : Plan de Mejoramiento Institucional
 N° : 212

Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Presidente Hayes al Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la Contraloría General de la República.

N° VERSIÓN:
 APROBADO POR RESOLUCIÓN N°: 2104/24

(1) Código	(2) Código/Debilidad - Hallazgo	(3) Recomendación de Mejoras/Objetivos/Metas	Fecha	Resolución / Orden de Trabajo N°	Periodo Auditado	Tipo de Auditoría		(7) Indicador de Cumplimiento (Definir métrica)	(8) Medios de Verificación	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
						(6.1) Responsable Directo	(6.2) Responsable Área			
			Julio 2024	Resolución AGPE N° 12/2015	Ejercicio Fiscal 2023	Avance del MECIP		Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes		
					PERIODO DE EJECUCIÓN - CRONOGRAMA					
					(5.1) Inicio	(5.2) Finalización				
C.2	En la Resolución N° 1026/2023 se aprobó la Política de Operación- Versión 2, correspondiente a cuatro procesos identificados: * al respecto se menciona que es necesaria la actualización del modelo de gestión por procesos y la identificación y Evaluación de Riesgos. * No se observaron procedimientos con el fin de cubrir situaciones que en su ausencia podría afectar la capacidad de control o causar desviaciones a la política y objetivos definidos.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos	ago-24	Reunir a los dueños de los procesos para la identificación y administración de riesgos. Adecuar procedimientos.	ago-24	dic-24	M.A.I Coordinación del MECIP	Formato de Política de Operación.	Formatos y Resoluciones	80%
C.3	No se observó evidencia que compruebe que los funcionarios son competentes para la ejecución de las actividades y tareas que puedan causar impacto sobre la capacidad de control interno.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos	ago-24	Realizar talleres, charlas y capacitaciones sobre el Sistema de Control Interno a los funcionarios de todos los niveles.	ago-24	dic-24	M.A.I Coordinación del MECIP	Formato del Plan de Capacitaciones.	Formatos, Resoluciones, actas, registros de asistencias.	85%
C.4	No se visualizó la evaluación de su desempeño del personal permanente contratado o comisionado de la institución.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	ago-24	Solicitar a la Dirección de Talento Humano un informe sobre la Evaluación de desempeño a funcionarios.	ago-24	dic-24	Dirección de Talento Humano	Formato de Evaluación de Desempeño.	Formatos y Resoluciones.	90%
C.5	Plan de Capacitación: Se observó en la Resolución N° 828/2023 la aprobación de este, sin embargo no se adjuntó evidencia que confirme la efectiva realización.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	ago-24	Evaluar el desarrollo de el Plan de Capacitación para el ejercicio fiscal.	ago-24	dic-24	Dirección de Talento Humano	Calendarios	Actas y registro de asistencia.	90%
C.6	No se observó evidencia que demuestre que la Gobernación haya evaluado la eficacia de las actividades de formación.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	ago-24	Evaluar el desarrollo de el Plan de Capacitación para el ejercicio fiscal.	ago-24	dic-24	Dirección de Talento Humano	Evaluación.	Actas, registro de asistencia, entrevistas.	70%
C.7	No se evidenció controles que aseguren que la información documentada requerida por el SCT: * Este disponible y adecuada para su uso, donde y cuando se necesite. * Este protegida adecuadamente.	Articular procedimientos para el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	ago-24	Diseñar y actualizar la página web de la Gobernación de Presidente Hayes.	ago-24	dic-24	Coordinación del MECIP	Formato de página web	Página web de la Gobernación de Presidente Hayes.	80%
C.8	Para el control de la información documentada no se adjuntó evidencia que demuestre el tratamiento de las siguientes actividades según sea aplicable: * Distribución, acceso, recuperación y uso. * Almacenamiento y preservación. * Control de cambios es decir control de versión. * Retención y disposición.	Articular procedimientos para el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	ago-24	Establecer una manual de procedimiento para el manejo de las documentaciones en físico y digital.	ago-24	dic-24	Secretaría General, Coordinación del MECIP	Manual de Procedimiento	Resoluciones, actas, Formatos.	80%
C.9	No se identificó procedimiento que describa la metodología y criterios de gestión de la información documentada.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	ago-24	Analizar la versión 2 de la Políticas de Comunicación y adecuarla a la Norma.	ago-24	dic-24	Coordinación del MECIP	Formato de Política de Comunicación.	Resolución y formatos.	85%
C.10	Política de Comunicación: En la Resolución N° 1080/2022 por la cual se aprobó, * no se comprobó la existencia de evidencias de no conformidad sobre fallas de comunicación interna. * No se comprobó la aplicación de lineamientos establecidos para fomentar de identidad institucional, procurando crear en los funcionarios clara conciencia y compromiso con los propósitos misionales. * En el punto 3 de la actual Política de Comunicación se observó el lineamiento de la Política de Rendición de Cuentas, sin embargo no se evidenciaron reportes, actas que demuestren la realización de audiencias públicas, convocatoria para la realización de la rendición de cuentas.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	ago-24	Analizar la versión 2 de la Políticas de Comunicación y adecuarla a la Norma.	ago-24	dic-24	Coordinación del MECIP	Formato de Política de Comunicación.	Resolución y formatos.	85%

Stamp: GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES
 Stamp: XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES
 Stamp: LIC. JUAN ESCOBAR AUCITOR
 Stamp: GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES

Lic. Liza Arce
 Encargada
 Coordinación del MECIP
 Gobernación de XV Presidente Hayes



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES
 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
 COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN



COMPONENTE : PLANES DE MEJORAMIENTO
 ESTÁNDAR : PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
 FORMATO : Plan de Mejoramiento Institucional
 N° : 212

Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Presidente Hayes al Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la Contraloría General de la República.

(1) Código	(2) Código/Debilidad - Hallazgo	(3) Recomendación de Mejoras/Objetivos/Metas	(4) Acción de Mejoramiento	(5) PERIODO DE EJECUCIÓN - CRONOGRAMA		(6.1) Responsable Directo	(6.2) Responsable Área	(7) Indicador de Cumplimiento (De-finar meta)	(8) Medios de Verificación	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)	
				(5.1) Inicio	(5.2) Finalización						
<p>D-COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN</p>											
D.1			Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Verificar el Sistema de Planificación por Resultados (SPR), el cual es una herramienta clave para cuantificar el alcance de las metas en la institución.	ago-24	dic-24	Dirección de Auditoría Institucional.	Comité de Control Interno	Sistema Integrado	Documentos físicos y digitales.	85%
D.2			Si bien se verificó en el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna Institucional correspondiente al año 2023, aprobado en la Resolución 2399/2022, la inclusión de la evaluación al Sistema de Control Interno, no se observó el informe como resultado de la evaluación realizada.	Revisar el Plan Anual de Auditoría Interna y Realizar el Balance de Gestión Anual el cual es una herramienta valioso para verificar el logro de los objetivos.	ago-24	dic-24	Dirección de Auditoría Interna Institucional	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Plan Anual de Auditorías Internas, Balance de Gestión Anual	Resoluciones y Formatos.	90%
D.3			No se visualizó documentación relacionada a evaluación de desempeño de funcionarios de Auditoría Interna Institucional.								90%
D.4			Entre los documentos provistos por la institución, no se evidenciaron capacitaciones dirigidas a los auditores.								90%
D.5			No se evidenciaron acciones que aseguren la implementación y verificación de eficacia de las acciones correctivas y de mejora resultantes de los hallazgos de auditoría.								85%
<p>E-COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA</p>											
E.1			La institución remitió Análisis Crítico, aprobado por Resolución N° 1267/2023 que no cumple con lo establecido en la NRM.	Elaborar un análisis crítico de acuerdo a los componentes y principios de la norma. Realizar Planes de mejoramientos.	ago-24	dic-24	Dirección de Auditoría Interna Institucional	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Análisis Crítico y Plan de Mejoramiento.	Resoluciones y formatos.	80%
E.2			La M.A.I. y su equipo directivo deben participar de la mesa del Análisis Crítico y dejar constancia de sus decisiones sobre los temas planteados; * No se evidenció la implementación de acciones para optimizar continuamente su SCL y eliminar o minimizar las causas reales o potenciales debilidades detectadas. * No se observaron procedimientos para definir metodología y criterios para la gestión de acciones de mejora.								80%
Elaborado por:			Lic. Liza Arce, Encargada de la Coordinación del MECIP		Fecha: 19/08/2024						
Revisado por:			Lic. Julio Escobar, Director de Auditoría Interna Institucional		Fecha: 26/07/24						
Aprobado por:			Lic. Bernardo Zárate, Gobernador de Presidente Hayes.		Fecha: 01/08/2024						

